

# **CONEXIÓN**

## LABORAL

ÁREA LOCAL NOROESTE

### **JUNTA DE ALCALDES** **Conexión Laboral Noroeste**

**Fecha:** 6 de julio de 2023  
**Reunión Junta de Alcaldes**  
**Lugar:** Salón de Conferencia  
**Hora:** 11:00 am

#### **Miembros Presentes:**

- Hon. Julio Roldán Concepción
- Hon. Miguel Méndez Pérez
- Hon. Cristian Cortés Feliciano
- Hon. Javier Jiménez Pérez

#### **Ausentes:**

- Hon. Ángel Pérez Rodríguez
- Hon. Kabir B. Solares García
- Hon. Carlos López Bonilla

#### **Presentes (invitados):**

- Lourdes E. Ríos Muñiz (Directora Ejecutiva)
- Lic. Humberto Berrios (Asesor Legal)
- Lic. David Santiago Arzola (Asesor Legal)
- Luis A. Matos González (Serv. Prof. Asuntos Públicos)
- José L. González Pérez (Ayudante alcalde Aguada)
- Camilo Ortiz (Vice alcalde San Sebastián)
- Delma Padilla (Ayudante alcalde San Sebastián)
- Sheila Hilerio (AMSI)
- Víctor Vázquez (Serv. Prof. Divulgación)

## MINUTA

Se reúne la Junta de Alcaldes el 6 de julio de 2023 a las 11:00 am en el Salón de Conferencia de Conexión Laboral.

La reunión da comienzo a las 11:35 am. Se establece el quorum con cuatro (4) miembros presentes. El presidente ofrece la bienvenida a los miembros presentes.

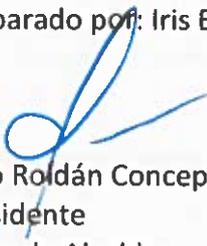
El Hon. Cristian Cortés Feliciano ofrece la reflexión.

El Presidente informa que según lo establece el reglamento solo debemos estar los alcaldes y el personal designado del consorcio. El Hon. Javier Jiménez Pérez indica que el Vice alcalde y Ayudante especial siempre han asistido. Además, indica que en reuniones anteriores el Vice alcalde lo ha representado y que están presentes otros contratistas. El presidente informa que el Reglamento estipula que si el Alcalde no puede asistir lo tiene que solicitar por escrito por lo menos con 24 horas de anticipación. El Presidente da lectura al reglamento "la asistencia de cada alcalde es personalísima y solo podrá ser delegada en situaciones de extrema urgencia o fuerza mayor que le impidan al alcalde comparecer: el vice alcalde, el administrador del municipio, secretario municipal o el Director de Recursos Humanos podrán sustituir al Alcalde en las reuniones esto con notificación previa al presidente de la Junta de Alcaldes con por lo menos 24 horas antes de la reunión". El Hon. Javier Jiménez Pérez indica que el Vice alcalde debe estar presente ya que estuvo en reuniones anteriores y hay una data para discutir.

El Presidente da por terminada la reunión ya que no se está cumpliendo con lo estipulado en la reunión y se votará por referéndum para la aprobación de las minutas. Indica que la Directora someterá la documentación necesaria.

La reunión terminó a las 11:42 am.

Preparado por: Iris E. Cebollero Badillo

  
Julio Roldán Concepción  
Presidente  
Junta de Alcaldes

  
Miguel Méndez Pérez  
Secretario Incidental  
Junta de Alcaldes